

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

O. Pautas

DECRETO ALCALDICIO N° __5.542_/

Monte Patria, 11 de Mayo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 449 de fecha 16.03.2015.
- Cotización de proveedor Judith Carol Gallado Gallardo, RUT. 10.027.114-1, por \$108.355.
- Cotización del Proveedor Soraya Anich Allel, RUT. 7.811.115-1, por \$ 112.248.
- Cotización del Proveedor Incaminii Genieria y Servicios E.I.R.L. RUT. 52.002.600-2, por \$ 123.157.



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-997-SE15, por compra de Material para habilitar copa de agua en escuela Alejandro Chelen Rojas, con cargo a iniciativas Obras de Infraestructura en establecimientos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, a entregar por el proveedor **JUDITH CAROL GALLARDO GALLARDO, RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$108.355** (ciento ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, área de **Gestión 1-17-1**, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WGZ/xjc



[Handwritten signature]

ALCALDE